



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 582/2018 por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat . A, durante el periodo del 09.05.2018 al 09.05.2020; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Ricardo Pautassi, presentó el informe de finalización correspondiente, el que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2024-00412513-UNC-DSA#FP en Orden 76.

Que de acuerdo al informe del Profesor Titular, corresponde aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat A, durante el periodo del 09.05.2018 al 09.05.2020.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a la Licenciada Martina SCIANGULA DNI 34.934.414, cursada en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología Cat A de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 09.05.2018 al 09.05.2020.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada Martina SCIANGULA, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Consolidación y re consolidación, posible aplicabilidad en la práctica clínica"

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

